

Vigencia, seguimiento y evaluación de la Carta de Servicios de la Concejalía de Deportes

La Carta de Servicios de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz continúa vigente actualmente como documento informativo y de referencia para la prestación de los servicios deportivos municipales y la gestión de instalaciones, actividades y programas deportivos.

La Carta recoge los principales servicios prestados por el área, así como los compromisos de calidad, atención y mejora continua asumidos por el Ayuntamiento en materia de actividad física, deporte y promoción de hábitos de vida saludables.

Compromisos con la ciudadanía

La Concejalía de Deportes mantiene los siguientes compromisos de funcionamiento y atención:

- Garantizar la apertura y funcionamiento de las instalaciones deportivas municipales.
- Facilitar el acceso de la ciudadanía a actividades, cursos y programas deportivos municipales.
- Mantener instalaciones y equipamientos deportivos en condiciones adecuadas de higiene, seguridad y accesibilidad.
- Prestar atención personalizada, profesional y accesible a los usuarios.
- Facilitar la gestión electrónica de reservas, inscripciones y pagos mediante herramientas digitales.
- Informar a la ciudadanía sobre horarios, actividades, incidencias y servicios disponibles.
- Gestionar sugerencias, reclamaciones y consultas relacionadas con los servicios deportivos.
- Impulsar la práctica deportiva, el deporte base y la colaboración con clubes y entidades deportivas locales.
- Promover la transparencia y la mejora continua de los servicios deportivos municipales.

Indicadores básicos de seguimiento

Para el seguimiento del funcionamiento del servicio se utilizan, entre otros, los siguientes indicadores internos:

- Número de usuarios de instalaciones deportivas municipales.
- Número de reservas e inscripciones realizadas.

- Número de actividades, cursos y programas deportivos desarrollados.
- Número de eventos y colaboraciones deportivas realizadas.
- Número de incidencias, sugerencias y reclamaciones gestionadas.
- Seguimiento del uso de la plataforma digital de gestión deportiva.
- Número de clubes, asociaciones y deportistas beneficiarios de ayudas o colaboraciones municipales.
- Seguimiento de la utilización y mantenimiento de instalaciones deportivas municipales.

Instrumentos de evaluación y control

La evaluación y seguimiento de la Carta de Servicios se realiza mediante:

- Control interno de la actividad administrativa y deportiva del área.
- Seguimiento ordinario de actividades, instalaciones y programas municipales.
- Supervisión del funcionamiento de los servicios e instalaciones deportivas.
- Gestión y análisis de incidencias, consultas y reclamaciones recibidas.
- Revisión periódica de los procedimientos de atención y prestación de servicios deportivos.
- Evaluación continua del uso de instalaciones, participación en actividades y funcionamiento de los servicios digitales asociados.

Resultados del grado de cumplimiento

La Concejalía de Deportes mantiene de forma continuada la prestación de los servicios incluidos en la presente Carta, garantizando el acceso de la ciudadanía a instalaciones, programas y actividades deportivas municipales mediante atención presencial y electrónica, así como el desarrollo ordinario de las actuaciones deportivas municipales dentro del ámbito de sus competencias.